

BASES DE LA CONVOCATORIA

**Selección de proyectos empresariales liderados por mujeres
para participar en el programa de impulso, consolidación y escalado
empresarial**

Mujeres INtech Tenerife

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT)

Convocatoria de inscripción (bases)

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DEL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO INNOVADOR - MUJERES INTECH TENERIFE

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A.

Tenerife cuenta con un ecosistema emprendedor en crecimiento. No obstante, muchas empresas lideradas por mujeres encuentran barreras específicas en la fase de consolidación y crecimiento: acceso a redes, recursos especializados, estrategia de escalado, go-to-market, financiación y conexión con agentes del ecosistema.

Mujeres INtech Tenerife está dirigida a mujeres adultas con interés en emprender o desarrollarse profesionalmente en el ámbito tecnológico e innovador. A través de formación especializada, redes de mentoría y visibilización de referentes, esta línea promueve el emprendimiento femenino, la conexión entre profesionales y el fortalecimiento del ecosistema innovador con perspectiva de género.

1. Objeto de la convocatoria

Regular el proceso de presentación, evaluación y selección de proyectos empresariales liderados por mujeres para su participación en el programa de impulso, consolidación y escalado, en el marco de Mujeres INtech Tenerife.

El programa tiene como finalidad acompañar a las participantes en:

- Definición de estrategia de crecimiento y posicionamiento.
- Optimización del modelo de negocio y métricas.
- Mejora del go-to-market, ventas y alianzas.
- Fortalecimiento del liderazgo y la organización del equipo.
- Conexión con comunidad, mentoras y agentes del ecosistema.

2. Perfil de participantes y requisitos de los proyectos

Podrán solicitar la participación en el programa mujeres, a título individual, que presenten ideas o proyectos empresariales que cumplan los siguientes requisitos:

- La solicitante deberá ser mujer, mayor de edad, y ser fundadora, cofundadora, CEO o ejercer un rol de dirección estratégica real dentro de la empresa o proyecto empresarial.
- Encontrarse en fase idea o en una fase de desarrollo del proyecto empresarial, sin necesidad de contar con empresa constituida.

- Identificar una necesidad real del mercado o un problema susceptible de ser resuelto mediante un producto o servicio.
- Presentar un componente innovador, ya sea en el producto, servicio, modelo de negocio, proceso o enfoque.
- Tener potencial para evolucionar hacia un producto o servicio validable y que perdure en el tiempo.
- Compromiso de participación activa en las actividades formativas y de acompañamiento del programa.

3. Formalización y plazo de solicitudes

Las personas interesadas en participar en el programa deberán presentar su solicitud **vía telemática**, a través del formulario habilitado para ello en la web de PCTT ([enlace](#)).

Plazo de presentación: desde la publicación de las bases hasta el 27 de abril de 2026.

4. Proceso de selección y participación

La participación en el programa se realizará mediante inscripción previa a través del formulario habilitado en la página web de PCTT.

Las solicitudes recibidas serán revisadas por el equipo técnico de PCTT con el objetivo de comprobar que las candidatas cumplen con el perfil y los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso necesario, el equipo técnico podrá contactar con las inscritas para solicitar información adicional o realizar una breve conversación de contraste, con el fin de conocer mejor el proyecto empresarial y las expectativas de participación en el programa.

Las plazas se asignarán por orden de recepción de solicitudes que cumplan los requisitos.

La relación de participantes admitidas se comunicará a las personas seleccionadas y podrá publicarse en la página web de PCTT.

5. Desarrollo del programa

Los proyectos seleccionados participarán en el siguiente itinerario:

- 6 sesiones formativas avanzadas (crecimiento, ventas, métricas, finanzas, estrategia, comunicación).

- Se impartirá como mínimo una mentoría individualizada por cada sesión formativa.
- 2 jornadas de networking estratégico.
- 1 Demo Day ante agentes del ecosistema.

La duración, calendario y formato se comunicarán a las seleccionadas con antelación.

6. Obligaciones de las participantes

Las participantes se comprometen a:

- Participar activamente en el programa y cumplir con los hitos.
- Asistir al menos al 70% de las sesiones formativas y de las mentorías.
- Facilitar información de seguimiento del proyecto (indicadores, avances, feedback).
- Participar en actividades de cierre y/o visibilización.

El incumplimiento injustificado podrá suponer la exclusión del programa.

7. Selección de proyectos para el Demo Day

Con el objetivo de garantizar la calidad, viabilidad y madurez de las iniciativas presentadas ante el ecosistema emprendedor y empresarial, PCTT realizará una selección final de los proyectos que participarán en el Demo Day.

Esta selección se llevará a cabo teniendo en cuenta los siguientes criterios cualitativos y de evolución durante el programa:

- Nivel de avance del proyecto y grado de desarrollo alcanzado durante el programa.
- Validación del modelo de negocio, incluyendo clientes, pilotos, pruebas de mercado u otras evidencias relevantes.
- Claridad y solidez de la propuesta de valor, así como su diferenciación frente a alternativas existentes.
- Potencial de crecimiento y escalabilidad del proyecto empresarial.
- Capacidad de ejecución del equipo promotor, liderazgo y compromiso con el desarrollo del proyecto.
- Participación activa y aprovechamiento del programa formativo, incluyendo asistencia a sesiones, mentorías y actividades programadas.

Como resultado de este proceso, se seleccionará iniciativas empresariales para presentar sus proyectos en el Demo Day. Los proyectos seleccionados serán publicados en la página web de PCTT el día 19 de junio de 2026 y el DemoDay se llevará a cabo el día 25 de junio de 2026.

8. Confidencialidad y propiedad de la información

La información aportada será tratada como confidencial. La titularidad y responsabilidad sobre la originalidad de los proyectos corresponde a sus promotoras. PCTT se compromete a tratar la información con la debida confidencialidad y queda eximido de responsabilidades por conflictos de propiedad intelectual/industrial.

9. Protección de datos

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, le informamos acerca de nuestra Política de Privacidad a través del siguiente enlace: [Política de privacidad - PCTT Tenerife](#).

10. Aceptación de las bases y modificaciones

La presentación de la solicitud implica la aceptación íntegra de las presentes bases. PCTT se reserva el derecho de modificar las bases cuando resulte necesario para el adecuado desarrollo del programa, publicándolo por los mismos medios de difusión.

Datos de contacto

Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, S.A. (PCTT)

info@pctt.es / www.intechtenerife.es